

¿Observa usted algún problema ambiental en su comunidad relacionado con la aplicación de la legislación ambiental?

MECANISMO DE COMUNICACIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

¿QUÉ ES UNA COMUNICACIÓN Y PARA QUÉ SIRVE?

- Es uno de los instrumentos de participación ciudadana que contempla el Tratado de Promoción Comercial Estados Unidos - Panamá.
- Sirve para denunciar la posible no aplicación de la legislación ambiental y tener acceso a la información.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA COMUNICACIÓN?

- Puede ser presentada por cualquier persona de Panamá o Estados Unidos
- Implica una comunicación escrita, en donde luego de identificarse, se pueden describir los hechos por las que se considere que se está incumpliendo la legislación ambiental.



¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR?

- Puede ser en inglés o español.
- Debe aportar la información y pruebas que crea necesarias para sustentar su señalamiento.
- Una vez presentada, si es aceptada, se procederá a solicitar un informe al país señalado, la cual tendrá 45 días para emitir una respuesta. 60 días en casos excepcionales.



¿DÓNDE SE PRESENTA UNA COMUNICACIÓN?

- A través del sitio web: www.Sala-Seem.org
- Por correo electrónico: info@Sala-Seem.org
- Presentarla personalmente en las oficinas de la Secretaría en: Ciudad del Saber, calle Luis Bonilla, Edificio 111, 3er piso.



Para mayor información, escríbanos a: info@Sala-Seem.org

o visítenos en: Ciudad del Saber, calle Luis Bonilla, Edificio 111, 3er piso.